



Poder Judicial de la Nación

**JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL  
TRABAJO NRO. 69**

Causa N°: 34477/2025" > anio Expediente - PARADISO, JORGE ALBERTO c/  
PROVINCIA ART S.A. s/RECURSO LEY 27348

**SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE ACUMULACION 2096**

Buenos Aires, en la fecha de firma electrónica que surge de las actuaciones del sistema Lex100 se provee,

VISTO:

Las constancias de la causa

y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto a fs. 26 de la causa CNT 21840/2025 PARADISO, JORGE ALBERTO c/ PROVINCIA ART S.A. s/RECURSO LEY 27348 que tramita por ante este Juzgado,

**RESUELVO:** Efectivizar la acumulación referida, de este expediente al juicio individualizado en los considerandos precedentes, y continuar allí el trámite de ambas actuaciones. Hacer saber a los intervenientes que debido a la acumulación que se efectiviza, la presente causa quedará en lex 100 “Fuera de trámite” por lo que todas las presentaciones deberán realizarse en la nro. CNT 21840/2025 PARADISO, JORGE ALBERTO c/ PROVINCIA ART S.A. s/RECURSO LEY 27348 archivándose sin más trámite aquellas que se sigan presentando en la causa acumulada.

Regístrese, notifíquese y comuníquese a la CNAT vía DEO

